

CONSULTA PÚBLICA DE PRECIOS

Servicio de Roce de Regeneración en Plantaciones Adultas y Raleo a Desecho

Forestal Bosques del Plata S.A. (en adelante "BdP"), a través del Departamento de Establecimiento y Manejo dependiente de la Subgerencia de Operaciones, invita a una Consulta Pública de Precios (en adelante "CPP") para el Servicio de "Roce de Regeneración y Raleo a Desecho", en Predios de su patrimonio ubicados en el Noreste de la Provincia de Corrientes.

OBJETO:

Roce de Regeneración y arbustivas:

Este servicio consiste en el macheteo/roce/roleo/volteo de malezas/regeneración y/o arbustivas en los entre líneos y líneos de algunos sectores del patrimonio en plantaciones de 6 y 7 años, a los efectos de posibilitar el desarrollo y manejo de las reforestaciones.

Se podrá realizar de manera mecanizada (rolo o macheteadora) o manual (motosierras, machete, etc). Las plantas deben ser cortadas por completo, no se debe dejar un tocón de más de 15 cm de altura, no realizar corte a bisel.

FUNDO	1	2	3	4	Total general
Boquerón Sur	19,7	37,1	85,7		142,6
Don Paulino	7,2		24,3		31,5
El Bellaco				14,6	14,6
La Gabina		46,9	39,8		86,7
La Península	114,6	309,3	190,3	16,5	630,6
Mainumbí		15,3	25,9	18,1	59,3
Pariopá		7,2	8,6		15,7
San Mateo				61,9	61,9
San Miguel		83,1			83,1
Timbauva				85,1	85,1
Total general	141	499	374	196	1.211

Raleo a Desecho:

Este servicio se efectuará sobre polígonos establecidos entre los años 2013 a 2016 que a la intervención tienen una densidad teórica de 800 árboles / ha; 420 de los cuales están podados hasta los 3,7 metros. El raleo es 100% selectivo; sin marcación previa, del mismo se busca un bosque residual compuesto por todos los árboles podados y aquellos acompañantes (no podados, con mejor forma y desarrollo) para lograr 420 pl/ha objetivo. De encontrarse regeneración en líneos o entre líneos, las mismas deben ser volteadas para su eliminación.

La actividad podrá realizarse de manera mecanizada (procesador, feller o similar) o manual (motosierras). El volteo será dirigido dejando 1 líneo limpio y 2 líneos con las plantas volteadas. La altura del tocón no podrá superar los 15 cm.

Para dar conformidad el trabajo realizado, se realizará certificación post raleo.

FUNDO	SUPERFICIE (ha)
Boquerón Sur	11
Don Manuel	73
Don Paulino	907
El Bellaco	1
La Gabina	5
La Península	195
Mainumbí	46
Pariopá	140
San Isidro	476
San Mateo	66
San Miguel	83
Total general	2.003

En ambos casos, se deben seguir las instrucciones de la PT28, el For 446.4, las especificaciones técnicas y administrativas aplicables, derivadas del Sistema Integrado de Gestión Certificada (SGI).

Dejar limpios (sin desechos) los desagües, caminos y cortafuegos existentes, internos o lindantes a los polígonos a intervenir.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONSULTA DE PRECIOS:

Queda entendido que BdP por llamar a la presente CPP, no adquiere compromisos u obligaciones con los oferentes y por lo tanto podrá, sin expresión de causa, a su sola decisión y sin que por ello los oferentes adquieran derechos indemnizatorios de alguna especie, dejar sin efecto esta consulta mientras se encuentre pendiente, o declararla desierta si ninguna de las cotizaciones se ajusta a sus requerimientos o intereses.

Por la sola presentación de la cotización, el oferente acepta y se obliga a cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Contratación y en los Documentos del SGI (estos últimos disponibles en oficinas de BdP y/ o extranet).

Aquéllas estipulaciones que no estén en condiciones de ser asumidas por el oferente, deberán ser expresamente indicadas en su oferta fundamentando las razones de su no aceptación.

En caso que el oferente requiera visitar el Patrimonio a fin de evaluar las áreas a trabajar, BdP coloca a disposición su personal responsable del Departamento de Establecimiento y Manejo para coordinar recorridos los cuales podrán realizarse hasta el 28 de Diciembre del 2021.

Todos los gastos que se realicen con motivo u ocasión de la preparación y/ o presentación de ofertas, serán a cargo de los respectivos oferentes.

DETALLES DEL SERVICIO:

La meta estipulada en términos de superficies a trabajar es de:

- Roce de Regeneración en plantaciones de 6 y 7 años: 1.200 has
- Raleo a Desecho en Plantaciones 2013 a 2016: 2.000 has

En ambos casos, la distribución de campos y la superficie en cada uno de ellos, dependerá del programa de trabajo, que puede variar de acuerdo a necesidades operativas y de terreno.

El plazo estipulado para la culminación total de los servicios es el 10 de Diciembre del 2022.

COTIZACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas a cotizar por parte de la EMSEFOR oferente, deberán expresarse en Pesos Argentinos sin IVA, por tipo de actividad/ sub-actividad, indicando para éstas el rendimiento y modalidad de campamento (con pernocte o movilizado). En la tarifa cotizada no incluir alimentación la cual será provista por BdP en base al cálculo precedentemente explicado en Logística de Alimentación y Campamento (RAC.)

Por otros conceptos, no serán aceptados recargos de ningún tipo en la tarifa acordada, ya sea por mayor cantidad de personal a ocupar o por requerir de horas extras, aunque las mismas se realicen en días no hábiles.

Reajustes

Las tarifas serán fijas en pesos para los primeros cuatro meses y en abril y agosto las partes se reunirán a negociar el valor de las mismas, para el segundo y tercer cuatrimestre; respectivamente. Se deberá enviar la propuesta de ajuste por escrito al siguiente correo: matazzioli@cmpc.com.ar

A continuación se presenta el esquema de referencia:



Logística de Alimentación y Campamento (RAC)

El oferente que resultare prestatario de estas faenas, deberá ocupar los campamentos o zonas habilitadas como tal por BdP, salvo en aquéllos casos que operen bajo la modalidad de traslado diario de los operarios a terreno, situaciones para las cuales retirarán desde campamentos habilitados por BdP el almuerzo. El servicio de hotelería rural (campamentos) es administrado por BdP.

Mientras corresponda, los servicios se deberán adecuar a los protocolos de Covid-19 (reporte OPS por grupo Whatsapp, sanitización, transporte, alojamiento en campamentos, etc.) Ver Carpeta Covid-19 vigente.

Los costos que se incurran por este concepto, surgirán de los consumos de raciones multiplicados por la tarifa que defina BdP en acuerdo con la prestataria del servicio de hotelería; quien es la responsable de reportar mensualmente el detalle de los consumos por EMSEFOR y frente de trabajo.

Si los montos resultantes de los consumos se encuadran dentro de los que resultan de multiplicar productividad (Ha) por rendimientos acordados (Ha/Op.Jn); BdP asume la liquidación y pago total de la alimentación. De lo contrario, si aquéllos montos son mayores, las diferencias que surjan pasan a estar a cargo de la EMSEFOR usuaria del servicio.

A los efectos, la EMSEFOR deberá acompañar las tarifas presupuestadas (sin alimentación) con el rendimiento esperado para cada una de las intervenciones y modalidad establecida (campamento o movilizado.)

De este modo, BdP en conjunto con el oferente que resultare adjudicado, acordará el costo de la ración por alimentación y/ o campamento (RAC); expresado en [\$/ unidad] intervenida; con base en los antecedentes requeridos en el punto anterior.

Facturación Mensual:

Condiciones de contratación: Mediante aceptación electrónica de las liquidaciones mensuales.

Condiciones de pago: En avances mensuales de acuerdo a la cantidad de superficie trabajada.

<u>Portal Web (My Forest)</u>: La EMSEFOR debe contar con el correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña entregada por BDP para poder acceder al mismo vía Internet. Para poder informar los avances, la EMSEFOR deberá recibir previamente la asignación formal y sistematizada de las correspondientes Órdenes de Servicios.

<u>Facturación</u>: Toda factura emitida por la EMSEFOR antes de su aceptación se considerará rechazada por BDP en forma automática sin necesidad de notificación alguna. La aceptación electrónica de la liquidación (factura proforma) por parte de la EMSEFOR implicará la conformidad irrestricta e irrevocable con toda la información incluida en la Liquidación, incluyendo tipo de servicio prestado, cantidades, precios unitarios, precio total, plazos e importe a abonar por BDP. A los efectos de poder ingresar, aceptar la liquidación y obtener la Factura proforma (aproximadamente entre los días 25 y 30 de cada mes), la EMSEFOR contará con su correspondiente link de acceso, su usuario y contraseña para poder ingresar vía Internet. La condición de pago es a 15 días F/F.

ACLARACIONES:

Cualquier duda que tenga el oferente con respecto a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada a la siguiente dirección de correo electrónico: <u>matazzioli@cmpc.com.ar</u>.

BdP responderá las consultas por escrito vía correo electrónico corporativo. Las aclaraciones y respuestas pasarán a formar parte integrante de los documentos de trabajo de la consulta de precios.

Informaciones verbales entre representantes del oferente y BdP referido a estas condiciones, no tendrán validez alguna. Sólo serán válidas las informaciones comunicadas oficialmente por escrito.

Mientras dure el proceso de consulta de precios, BdP se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la entrega de cualquier antecedente que estime necesario para su mejor evaluación, o bien para comprobar o actualizar la información proporcionada.

PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES:

El plazo para la presentación de la misma, por parte del oferente, vence el **06 de enero de 2022**; la cual deberá ser enviada <u>de manera digital a los siguientes Correos</u>

María Cecilia Ochoa – Jefe de Seguros Créditos y Doc. Legal <u>cochoa@cmpc.com.ar</u> **Mario Tazzioli** – Jefe de Compras y Abastecimiento. <u>matazzioli@cmpc.com.ar</u> / _

ADJUDICACIÓN:

BdP dará preferencia como un todo a la oferta que en su conjunto asegure capacidad técnica y resguarde sus intereses, al menor costo. Además, dicha evaluación tendrá especialmente en cuenta la experiencia en la prestación de estos servicios en operaciones similares.

Una misma EMSEFOR podrá cotizar tantos paquetes de trabajo como capacidad operativa entienda tener.

Concluido el proceso de evaluación, oportunamente se comunicará a los participantes el resultado de la consulta, pero sin proporcionar antecedentes de la misma.

Atentamente.

Pablo Ivaciuta Jefe Dpto. Establecimiento y Manejo Forestal Bosques del Plata S.A.

Anexo 1

Roce de Regeneración y Arbustivas

	Tarifa	Rendimiento	
Servicio	(\$/ Ha) Sin IVA	(Ha/ Op.Jn)	Modalidad RAC
Roce y Volteo con Motosierra			
Rolo o Macheteadora			

<u>Modalidad RAC</u>: Indicar si opta por el uso del Campamento o por la opción Movilizada. Por condiciones Covid, se recomienda considerar la opción movilizada.

EMSEFOR:		
Lugar y Fecha:		
Firma	 <u> </u>	
Aclaración	 	
Cargo		

Anexo 2 Raleo a Desecho

Campos de zona Ruta 40 (113-120)

Servicio	Tarifa (\$/ Ha) Sin IVA	Rendimiento (Ha/ Op.Jn)	Modalidad RAC
Raleo a Desecho Mediano			
Raleo a Desecho Pesado			

<u>Modalidad RAC</u>: Indicar si opta por el uso del Campamento o por la opción Movilizada. Por condiciones Covid, se recomienda considerar la opción movilizada.

Campos de zona por Rutas (101-102-103-104-108-112-154-155)

Servicio	Tarifa (\$/ Ha) Sin IVA	Rendimiento (Ha/ Op.Jn)	Modalidad RAC
Raleo a Desecho Mediano			
Raleo a Desecho Pesado			

<u>Modalidad RAC</u>: Indicar si opta por el uso del Campamento o por la opción Movilizada. Por condiciones Covid, se recomienda considerar la opción movilizada.

Campo Península

Servicio	Tarifa (\$/ Ha) Sin IVA	Rendimiento (Ha/ Op.Jn)	Modalidad RAC
Raleo a Desecho Mediano			
Raleo a Desecho Pesado			

EMSEFOR:	
Lugar y Fecha:	
Firma	
Aclaración	
Cargo	